

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 18 de Septiembre de 2008

687/08

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Horacio Ricardo Flores, mediante Nota N° 2423/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Optativa II (Beneficio de Minerales)** del Plan Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 234/08 aconseja aprobar la presentación realizada y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su sesión ordinaria del 03 de Septiembre de 2008)

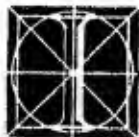
#### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **OPTATIVA II (Beneficio de Minerales)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por el Ing. Horacio Ricardo FLORES, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Ing. Horacio Ricardo FLORES, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BENTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMARAZ  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-1-

### ANEXO I

Res. N° 687-HCD-08

Expte. N° 14.017/08

**Materia** : **OPTATIVA II (Beneficio de Minerales) Código: Q – 29**  
**Profesor** : **Ing. Horacio Ricardo FLORES**  
**Carrera** : **Ing. Ingeniería Química** **Plan de Estudios 1999 Mod.**  
**Año** : **2008**

**Ubicación en la currícula:** **Segundo Cuatrimestre de Quinto Año**  
**Distribución Horaria** : **6 horas Semanales – 90 horas Totales**

### REGLAMENTO INTERNO

#### Requisitos mínimos para la promoción

De acuerdo a la Resolución HCD 1312/07, Expte. N° 14.018/99, Régimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería, los alumnos deberán cumplir con:

- Obtener un puntaje final igual o superior a 70 puntos.
- Asistir como mínimo al 80 % de las clases prácticas.
- Aprobar el 100 % de los trabajos prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada parcial.

El puntaje final se determinará en función de las siguientes evaluaciones:

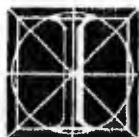
a) Parciales:

Se realizarán dos (2) evaluaciones parciales con sus correspondientes recuperaciones, sobre aspectos teóricos y/o prácticos. Se considera como evaluación integradora oral a la presentación y defensa del informe correspondiente al trabajo final; La nota final por este ítem, será el promedio de la obtenida en los 2 parciales y la evaluación integradora (oral), tendrá un factor de ponderación de 0,55 en el valor de la nota final. Los alumnos podrán presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo.

b) Nota conceptual:

Se evaluará el cumplimiento por parte del estudiante, respecto de las distintas actividades que desarrolle en la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, etc. El puntaje se establece de 0 a 100 y se pondera en la fórmula polinómica con un factor de 0,10.

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

## ANEXO I

Res. N° 687/08

Expte. N° 14.017/08

c) Evaluaciones por temas:

c1.- El alumno deberá realizar el 100 % de las evaluaciones por temas. Cada evaluación se realizará al finalizar el tema.

c2.- Los cuestionarios, orales o escritos, que se realizarán al inicio o fin de las clases teóricas o trabajos prácticos previstos en el cronograma de la materia.

c3.- Serán evaluadas también la presentación de informes, monografías, búsquedas bibliográficas y/o tareas de investigación sobre un tema específico.

C4.- Durante el tramo final del cursado de la asignatura, los alumnos deberán desarrollar y experimentar en planta piloto un trabajo final, debiendo presentar un informe escrito al finalizar la etapa normal de cursado.

La calificación de las evaluaciones por tema, cuestionarios y presentación de informes, se hará en Escala de 0 a 100.

La nota promedio de c= 0,4 Nota promedio c1 + 0,1 Nota promedio de c2 + 0,2 Nota Promedio c3 + 0,3 Nota Informe final.

### **Puntaje final. Resultados.**

El puntaje final se calcula mediante la ecuación:

$$N = 0,55 \text{ Nota promedio de a) } + 0,10 \text{ Nota promedio de c2 } + 0,2 \text{ Nota promedio c3 } + 0,3 \text{ Nota promedio de c)}$$

Con 0 a 39 puntos el alumno queda LIBRE y deberá cursar la materia nuevamente.

Con 40 a 69 puntos el alumno NO PROMOCIONA LA MATERIA y pasa a una etapa de recuperación durante el período de receso académico.

Con 70 o más puntos el alumno PROMOCIONA LA MATERIA.

### Calificación Final

La calificación final, en escala de 1 a 10, surgirá de la aplicación de la siguiente Tabla:

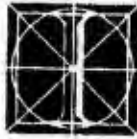
70-74	7
75-80	8
81-90	9
91-90	10

### **ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA**

Fase final de la Segunda Etapa.

Los alumnos que obtuvieron una nota final entre 40 y 59 puntos rendirán un examen global de la materia, mientras que aquellos que alcanzaron una nota final entre 60 y 69 puntos rendirán un examen sobre los temas y contenido que la cátedra indicará en cada caso. La fecha de estos exámenes será fijada dentro del correspondiente al calendario

//..



### ANEXO I

Res. N° 687/08

Expte. N° 14.017/08

académico. Para promocionar la asignatura en esta etapa recuperadora, el alumno deberá obtener una calificación (R1) de 60 puntos o más.

#### Calificación final

La calificación final será un PROMEDIO entre la nota obtenida en la etapa de recuperación R1.). Se dará en escala de 0 a 10, y surgirá de la aplicación de la siguiente Tabla:

50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10

#### Fase final de la Segunda Etapa

Los alumnos que no promocionen la asignatura en la Fase Inicial, ingresarán a una nueva instancia, denominada segunda etapa, durante la cual se evaluará al alumno con la siguiente modalidad:

- Se dividirá el contenido de la asignatura en 4 módulos.
- El alumno rendirá cada módulo por separado.
- Deberá aprobar cada módulo obligatoriamente para acceder al siguiente módulo. Se considerarán hasta un máximo de 2 instancias de evaluación por cada módulo. Nota mínima de aprobación 60 pts.
- Si un módulo no es aprobado, el alumno queda Libre.

La nota final (R2) será el resultado del promedio de todas las evaluaciones de los módulos, este resultado será promediado a su vez con la de la etapa de cursado normal (N), tal como fue descrito en la tabla de calificación final para la fase inicial.

**Si al finalizar la fase final de la etapa de recuperación o segunda etapa, los alumnos no obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos, quedan en condición de Libres en la materia.**

Ing. Horacio Ricardo FLORES  
Profesor Titular Plenario D.E.